



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

NOTA N° 104 / 2021

Letra: GDV- Bloque FDT

Ushuaia, 19 de noviembre de 2021.-

**SEÑOR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S / D**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 NOV. 2021 hs. 12 ⁰⁰
Numero:	826 Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

Por la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de asuntos entrados en la Sesión Ordinaria el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA**

El presente proyecto tiene como objeto modificar la Ordenanza Municipal N° 5659.-

El proyecto se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

FUNDAMENTOS

Atento a que las nuevas tecnologías están orientadas a proteger, convivir y ser amigables con el medio ambiente, pretendiendo además revertir e impactar lo menos posible en el proceso de cambio climático que estamos atravesando, y viendo que en materia vehicular se amplía la oferta en nuestro mercado de vehículos y motovehículos amigables con el medio ambiente es que entiendo que debemos adoptar una medida más beneficiosa hacia el consumidor local promoviendo desde nuestro lugar el uso de este tipo de vehículos.

Este cuerpo legislativo ya ha tomado nota de lo hasta aquí expuesto a través de la Ordenanza Municipal N° 5659 otorgando una bonificación o descuento del cincuenta por ciento al pago del impuesto automotor pero entiendo que ampliar ese beneficio a una eximición total de dicho pago motivara, sin ninguna duda, a que se opte por el uso de vehículos y motovehículos propulsados por sistemas eléctricos, híbridos y/o sistemas no contaminantes, con esta medida estaríamos realizando un importantísimo e intangible aporte al medio ambiente que nos rodea y a nuestra mejor calidad de vida.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICASE el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5659, el que quedará redactado de la siguiente manera *"Artículo 1°.- ESTABLECER la excepción del pago del Impuesto Automotor a todos los vehículos y motovehículos cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos; debiendo fijar el Departamento Ejecutivo Municipal los requerimientos técnicos mínimos que éstos deban cumplir para acceder al beneficio".*

ARTÍCULO 2°.- De forma.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia